Impreso el 16/07/2026 10:00:47 p. m.

# Datos básicos

## 01 - Datos básicos del proyecto

**Nombre**

Mejoramiento INTEGRAL DE VIVIENDAS Y ENTORNOS COMUNITARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL Valle del Cauca

**Tipología**

A - PIIP - Bienes y Servicios

**Código BPIN**

202600000016466

**Sector**

Vivienda, ciudad y territorio

**Es Proyecto Tipo:** No

**Fecha creación:** 27/05/2026 10:02:43

**Identificador:** 1746481

**Formulador Ciudadano:** Jose Manuel Hernandez Marin

**Formulador Oficial :** Jose Manuel Hernandez Marin

# Contribución a la política pública

## 01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

### Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

### Programa

4001 - Acceso a soluciones de vivienda

| Transformación | Pilar | Catalizador | Componente |
|---|---|---|---|
| 5. Convergencia regional | 11. Bloque estratégico I 1. Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional) a partir de: i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas | 03. Territorios más humanos: hábitat integral | a. Participación de la comunidad y saberes populares en la política integral del hábitat |

## 02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

### Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL LIDERAZGO QUE TRANSFORMA 2024-2027

### Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

2 - Valle territorio social y equitativo

### Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

PG23 - Desafíos para un Valle justo y equitativo
PR2300703 - Acceso a soluciones de vivienda

## 03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

### Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

### Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

### Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

## 04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

### Tipo de entidad

### Instrumentos de planeación de grupos étnicos

## 05 - Otros Instrumentos de Planeación

### Plan de Desarrollo

### Estrategia

### Programa

# Identificación y descripción del problema

### Problema central

Persistencia de condiciones habitacionales y comunitarias inadecuadas en zonas urbanas y rurales del Departamento del Valle del Cauca.

### Descripción de la situación existente con respecto al problema

En el Departamento del Valle del Cauca persisten condiciones habitacionales y comunitarias inadecuadas tanto en zonas urbanas como rurales, evidenciadas en el deterioro físico y funcional de las viviendas, así como en las deficiencias de los espacios e infraestructuras comunitarias que complementan las condiciones de habitabilidad de la población. Esta situación afecta especialmente a los hogares en condición de vulnerabilidad, limitando el acceso a una vivienda adecuada y a entornos seguros, accesibles y funcionales que favorezcan el bienestar, la convivencia y el desarrollo social.

Las problemáticas asociadas al déficit cualitativo de vivienda se manifiestan en deficiencias constructivas relacionadas con pisos, cubiertas, muros, cocinas, unidades sanitarias, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, entre otros componentes básicos de la vivienda. Sin embargo, estas condiciones no pueden analizarse de manera aislada, ya que la calidad de la habitabilidad también depende de las características del entorno inmediato donde se desarrollan las actividades cotidianas de las familias. En este sentido, el deterioro o la insuficiencia de equipamientos y espacios comunitarios, tales como salones comunales, parques, espacios de encuentro, senderos peatonales y otros elementos de uso colectivo, inciden directamente en la calidad de vida, la integración social, la seguridad y el aprovechamiento del territorio.

### Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

De acuerdo con la información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año 2018, el departamento del Valle del Cauca registra aproximadamente 250.989 hogares en condición de déficit cualitativo de vivienda, equivalente al 19,3 8% del total de hogares del departamento. Esta situación evidencia que un número importante de familias presenta condiciones habitacionales inadecuadas derivadas de deficiencias en componentes como pisos, cubiertas, muros, cocinas, unidades sanitarias, instalaciones básicas y demás elementos que afectan la habitabilidad de la vivienda.

Frente a esta problemática, el proyecto "Mejoramiento Integral de Viviendas y Entornos Comunitarios en los Municipios del Departamento del Valle del Cauca" tiene como propósito intervenir 2.252 hogares que presentan condiciones habitacionales inadecuadas, priorizados conforme a los criterios técnicos y sociales establecidos por la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

En consecuencia, el proyecto atenderá aproximadamente el 0.90 % de los hogares que actualmente presentan déficit cualitativo de vivienda en el departamento, reduciendo parcialmente la brecha existente. No obstante, permanecerán alrededor de 248.737 hogares que continuarán requiriendo intervenciones de mejoramiento habitacional, lo que evidencia que la problemática mantiene una magnitud significativa y requiere la continuidad de programas e inversiones orientados a disminuir el déficit cualitativo de vivienda en el Valle del Cauca

## 01 - Causas que generan el problema

| Causas directas | Causas indirectas |
|---|---|
| **1.** Insuficientes condiciones físicas y funcionales de las viviendas y entornos comunitarios. | **1.1** Deficiente infraestructura básica habitable y comunitaria. |
| **2.** Limitada planificación y priorización de intervenciones de mejoramiento de vivienda. | **2.2** Insuficiente disponibilidad de información técnica, diagnósticos y caracterización de las condiciones habitacionales para la planificación y priorización de intervenciones de mejoramiento de vivienda. |

## 02 - Efectos generados por el problema

| Efectos directos | Efectos indirectos |
|---|---|
| **1.** Afectación de la salud, seguridad y bienestar de la población. | **1.1** Incremento de hogares con privaciones en las condiciones de vivienda y servicios públicos domiciliarios. |
| **2.** Afectación de las condiciones de habitabilidad, bienestar y uso adecuado de espacios comunitarios. | **2.2** Mayor exposición de la población a condiciones de vulnerabilidad social y sanitaria. |

Impreso el 16/07/2026 10:00:47 p. m.

# Identificación y análisis de participantes

## 01 - Identificación de los participantes

| Participante | Contribución o Gestión |
|---|---|
| **Actor:** Departamental<br>**Entidad:** Valle del Cauca<br>**Posición:** Cooperante<br>**Intereses o Expectativas:** Contribuir a la reducción del déficit cualitativo de vivienda y al mejoramiento de las condiciones habitacionales y comunitarias mediante intervenciones integrales en zonas urbanas y rurales del depar | Gestión financiera, administrativa, técnica, jurídica, supervisión, interventoría, articulación institucional y seguimiento a las intervenciones contempladas en el proyecto. |
| **Actor:** Otro<br>**Entidad:** Municipios del departamento del valle<br>**Posición:** Cooperante<br>**Intereses o Expectativas:** Mejorar las condiciones de habitabilidad y bienestar de los hogares y comunidades mediante procesos de mejoramiento habitacional | Apoyar la identificación, focalización y caracterización de hogares y comunidades beneficiarias; acompañar procesos de diagnóstico territorial y articulación institucional; apoyar el seguimiento y cumplimiento de las intervenciones desarrolladas en el marco del proyecto. |
| **Actor:** Otro<br>**Entidad:** Municipos del departamento del valle del cauca<br>**Posición:** Cooperante<br>**Intereses o Expectativas:** Fortalecer las condiciones de bienestar y funcionalidad de los entornos comunitarios mediante intervenciones de mejoramiento y adecuación comunitaria. | Apoyar la articulación territorial y la priorización de sectores para la ejecución de intervenciones comunitarias; acompañar procesos de participación social y seguimiento de las intervenciones desarrolladas. |
| **Actor:** Otro<br>**Entidad:** Comunidad beneficiaria<br>**Posición:** Beneficiario<br>**Intereses o Expectativas:** Mejorar las condiciones de habitabilidad, bienestar y calidad de vida de los hogares y comunidades beneficiarias. | Participar en procesos de autoconstrucción, participación comunitaria y apropiación de las intervenciones; facilitar el acceso a la información requerida para diagnósticos y visitas técnicas; apoyar el cuidado y sostenibilidad de las intervenciones ejecutadas. |
| **Actor:** Otro<br>**Entidad:** Comunidad beneficiaria<br>**Posición:** Cooperante<br>**Intereses o Expectativas:** Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, contribuyendo al bienestar, la convivencia y la calidad de vida mediante la ejecución de intervenciones integrales.. | Aporte de mano de obra en los procesos de autoconstrucción de los mejoramientos de vivienda, conforme a las actividades definidas técnicamente por el proyecto; suscripción de carta de compromiso para participar en la ejecución de las intervenciones y cumplir las obligaciones establecidas. |

## 02 - Análisis de los participantes

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA: A través de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, es la entidad responsable de la formulación, estructuración, coordinación y ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS Y ENTORNOS COMUNITARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”. Asimismo, lidera los procesos de articulación institucional, acompañamiento técnico, supervisión, seguimiento y socialización con las entidades territoriales y comunidades beneficiarias, con el fin de garantizar la adecuada implementación de las intervenciones habitacionales y comunitarias contempladas en el proyecto.

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA: Los municipios participan en los procesos de articulación territorial, identificación, focalización y caracterización de hogares y comunidades beneficiarias, apoyando la priorización de las intervenciones de mejoramiento habitacional y comunitario en zonas urbanas y rurales. Asimismo, brindan acompañamiento institucional durante el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto y apoyan el seguimiento territorial de las intervenciones ejecutadas.

COMUNIDADES BENEFICIARIAS: Participan activamente en los procesos de autoconstrucción, participación comunitaria y apropiación de las intervenciones desarrolladas en el marco del proyecto, apoyando el desarrollo de actividades de diagnóstico, socialización y ejecución de las intervenciones orientadas al mejoramiento de las condiciones habitacionales y comunitarias en sus territorios.

# Población afectada y objetivo

## 01 - Población afectada por el problema

### Tipo de población

Personas

### Número

740.417

### Fuente de la información

DANE - 2018

### Localización

| Ubicación general | Localización específica/Otro tipo de entidad étnica |
|---|---|
| **Región:** Pacífico<br>**Departamento:** Valle del Cauca<br>**Municipio:**<br>**Tipo de Agrupación:**<br>**Agrupación:** | |

## 02 - Población objetivo de la intervención

### Tipo de población

Personas

### Número

6.643

### Fuente de la información

Secretaria de vivienda y habitat del departamento del valle del cauca

### Localización

| Ubicación general | Localización específica/Otro tipo de entidad étnica | Nombre del consejo comunitario |
|---|---|---|
| **Región:** Pacífico<br>**Departamento:** Valle del Cauca<br>**Municipio:**<br>**Tipo de Agrupación:**<br>**Agrupación:** | | |

# Objetivos específicos

## 01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

### Problema central

Persistencia de condiciones habitacionales y comunitarias inadecuadas en zonas urbanas y rurales del Departamento del Valle del Cauca.

### Objetivo general – Propósito

Mejorar las condiciones habitacionales y comunitarias en zonas urbanas y rurales del Departamento del Valle del Cauca.

### Indicadores para medir el objetivo general

| Indicador objetivo | Descripción | Fuente de verificación |
|---|---|---|
| intervenciones de mejoramiento habitacional y/o comunitario en el Departamento del Valle del Cauca. | **Medido a través de:** Número<br>**Meta:** 2.252<br>**Tipo de fuente:** Informe | Informes de seguimiento y evaluacion del proyecto |

## 02 - Relaciones entre las causas y objetivos

| Causa relacionada | Objetivos específicos |
|---|---|
| **Causa directa 1**<br>Insuficientes condiciones físicas y funcionales de las viviendas y entornos comunitarios. | Mejorar las condiciones físicas y funcionales de las viviendas y entornos comunitarios. |
| **Causa indirecta 1.1**<br>Deficiente infraestructura básica habitable y comunitaria. | Optimizar las condiciones de la infraestructura básica habitable y comunitaria. |
| **Causa directa 2**<br>Limitada planificación y priorización de intervenciones de mejoramiento de vivienda. | Fortalecer la planificación y priorización de intervenciones de mejoramiento de vivienda. |
| **Causa indirecta 2.1**<br>Insuficiente disponibilidad de información técnica, diagnósticos y caracterización de las condiciones habitacionales para la planificación y priorización de intervenciones de mejoramiento de vivienda. | Generar información técnica, diagnósticos y caracterización de las condiciones habitacionales para la planificación y priorización de intervenciones de mejoramiento habitacional. |

Impreso el 16/07/2026 10:00:47 p. m.

# Alternativas de la solución

## 01 - Alternativas de la solución

| Nombre de la alternativa | Se evaluará con esta herramienta | Estado |
|---|---|---|
| Implementar un programa de incentivos para promover la participación del sector privado y de organizaciones sociales en la financiación y ejecución de proyectos de mejoramiento habitacional y comunitario, mediante esquemas de cooperación y alianzas e | No | Completo |
| Realizar aportes para la ejecución de intervenciones de mejoramiento habitacional y adecuación de entornos comunitarios en zonas urbanas y rurales del Departamento del Valle del Cauca, mediante un esquema de financiación pública, acompañamiento técni | Si | Completo |

### Evaluaciones a realizar

| | |
|---|---|
| Rentabilidad: | Si |
| Costo - Eficiencia y Costo mínimo: | Si |
| Evaluación multicriterio: | No |

## Alternativa 1. Realizar aportes para la ejecución de intervenciones de mejoramiento habitacional y adecuación de entornos comunitarios en zonas urbanas y rurales del Departamento del Valle del Cauca, mediante un esquema de financiación pública, acompañamiento técni

# Estudio de necesidades

## 01 - Bien o servicio

### Bien o servicio

Viviendas urbanas y rurales mejoradas mediante intervenciones habitacionales y adecuación de entornos comunitarios

### Medido a través de

Número

### Descripción

Mejoramientos de vivienda urbana y rural, así como intervenciones orientadas al fortalecimiento y adecuación de entornos comunitarios para contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población

### Descripción de la Demanda

Necesidad de Mejoramientos de vivienda urbana y rural, así como intervenciones orientadas al fortalecimiento y adecuación de entornos comunitarios para contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población

### Descripción de la Oferta

Mejoramientos de vivienda urbana y rural, así como intervenciones orientadas al fortalecimiento y adecuación de entornos comunitarios para contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población

| Año | Oferta | Demanda | Déficit |
|---|---|---|---|
| 2024 | 287,00 | 246.642,00 | -246.355,00 |
| 2025 | 2.393,00 | 246.355,00 | -243.962,00 |
| 2026 | 2.017,00 | 243.962,00 | -241.945,00 |
| 2027 | 235,00 | 241.945,00 | -241.710,00 |

**Alternativa**: Realizar aportes para la ejecución de intervenciones de mejoramiento habitacional y adecuación de entornos comunitarios en zonas urbanas y rurales del Departamento del Valle del Cauca, mediante un esquema de financiación público, acompañamiento técni

# Análisis técnico de la alternativa

## 01 - Análisis técnico de la alternativa

### Análisis técnico de la alternativa

La atención de las necesidades habitacionales en el Departamento del Valle del Cauca requiere una intervención integral que trascienda el mejoramiento físico de las viviendas, incorporando acciones orientadas al fortalecimiento de los espacios y condiciones que conforman el hábitat de las comunidades. En este contexto, el presente proyecto se fundamenta en el marco normativo vigente en materia de vivienda y hábitat, el cual reconoce que la calidad de vida de la población depende no solo de las condiciones de la vivienda, sino también de las características del entorno donde se desarrollan las dinámicas sociales y comunitarias.

En este sentido, el presente proyecto trasciende el mejoramiento físico de las viviendas, en la medida en que adopta un enfoque integral de hábitat, conforme a lo establecido en la Ley 2079 de 2021, "Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat". Esta norma fortalece la política pública de vivienda al reconocer que el derecho a una vivienda digna no depende únicamente de las condiciones constructivas del inmueble, sino también de la calidad del entorno en el que habitan las personas. En este sentido, el concepto de hábitat incorpora elementos como la infraestructura básica, los espacios comunitarios, la accesibilidad, la funcionalidad y las condiciones que favorecen la convivencia, la inclusión social y el bienestar colectivo. Por ello, las entidades territoriales están facultadas para formular y ejecutar proyectos que integren intervenciones de mejoramiento habitacional con acciones de adecuación de entornos comunitarios, permitiendo una atención integral de las necesidades identificadas en los territorios y contribuyendo al cierre de brechas sociales y habitacionales.

**Alternativa**: Realizar aportes para la ejecución de intervenciones de mejoramiento habitacional y adecuación de entornos comunitarios en zonas urbanas y rurales del Departamento

# Localización de la alternativa

## 01 - Localización de la alternativa

| Ubicación general | Ubicación específica |
|---|---|
| **Región:** Pacífico<br>**Departamento:** Valle del Cauca<br>**Municipio:**<br>**Tipo de Agrupación:**<br>**Agrupación:**<br>**Latitud:**<br>**Longitud:** | Buenaventura<br>Palmira<br>Tuluá<br>Jamundí<br>Zarzal<br>Cartago<br>Candelaria<br>Guadalajara de Buga<br>Sevilla<br>El Cerrito<br>Roldanillo<br>La Unión<br>Guacarí<br>Bugalagrande<br>Trujillo<br>Restrepo<br>Calima<br>La cumbre<br>San Pedro<br>Ulloa |

## 02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Otros,
Topografía

**Alternativa**: Realizar aportes para la ejecución de intervenciones de mejoramiento habitacional y adecuación de entornos comunitarios en zonas urbanas y rurales del Departamento del Valle del Cauca mediante un programa de financiación pública acompañado estratégi

# Cadena de valor de la alternativa

**Costo total de la alternativa:** $ 24.741.208.000,00

## 1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 21.522.436.000,00

Mejorar las condiciones físicas y funcionales de las viviendas y entornos comunitarios.

| Producto | Actividad y/o Entregable |
|---|---|
| **1.1** Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda (Producto principal del proyecto)<br><br>**Complemento:**<br><br>**Medido a través de:** Número de hogares<br><br>**Cantidad:** 2.252,0000<br><br>**Costo:** $ 21.522.436.000,00<br><br>**Etapa:** Inversión<br><br>**Localización:**<br><br>**Número de Personas:** 6643<br><br>**Acumulativo o no:** Acumulativo<br><br>**Población Beneficiaria:** 6643 | **1.1.1** Realizar el apoyo a la supervisión de las intervenciones desarrolladas en el marco del proyecto en el departamento del Valle del Cauca<br><br>**Costo:** $ 4.616.700.000,00<br><br>**Etapa:** Inversión |
| | **1.1.2** Realizar intervenciones de mejoramiento habitacional en zonas urbanas y/o rurales del departamento del Valle del Cauca<br><br>**Costo:** $ 13.405.736.000,00<br><br>**Etapa:** Inversión |
| | **1.1.3** Realizar procesos de socialización, participación comunitaria y acompañamiento para la implementación de las intervenciones del proyecto.<br><br>**Costo:** $ 1.900.000.000,00<br><br>**Etapa:** Inversión |
| | **1.1.4** Realizar intervenciones de mejoramiento y adecuación de entornos comunitarios en los municipios del departamento del Valle del Cauca.<br><br>**Costo:** $ 1.424.137.929,00<br><br>**Etapa:** Inversión |
| | **1.1.5** Realizar la interventoría a las intervenciones de mejoramiento y adecuación de entornos comunitarios en los municipios del departamento del Valle del Cauca<br><br>**Costo:** $ 175.862.071,00<br><br>**Etapa:** Inversión |

## 2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 3.218.772.000,00

Fortalecer la planificación y priorización de intervenciones de mejoramiento de vivienda.

| Producto | Actividad y/o Entregable |
|---|---|
| **2.1** Estudios de pre inversión e inversión<br><br>**Complemento:**<br><br>**Medido a través de:** Número de estudios y diseños<br><br>**Cantidad:** 2,0000<br><br>**Costo:** $ 3.218.772.000,00<br><br>**Etapa:** Inversión<br><br>**Localización:**<br><br>**Número de Personas:** 6643<br><br>**Acumulativo o no:** Acumulativo<br><br>**Población Beneficiaria:** 6643 | **2.1.1** Realizar la recopilación, procesamiento y análisis de información para la elaboración de documentos técnicos del proyecto.<br><br>**Costo:** $ 1.518.772.000,00<br><br>**Etapa:** Inversión |
| | **2.1.2** Realizar estudios y diseños de preinversión de mejoramientos de vivienda urbana y rural del departamento del Valle del Cauca.<br><br>**Costo:** $ 1.700.000.000,00<br><br>**Etapa:** Inversión |

**Alternativa**: Realizar aportes para la ejecución de intervenciones de mejoramiento habitacional y adecuación de entornos comunitarios en zonas urbanas y rurales del Departamento

## Actividad 1.1.1 Realizar el apoyo a la supervisión de las intervenciones desarrolladas en el marco del proyecto en el departamento del Valle del Cauca

| Periodo | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción |
|---|---|
| 0 | $1.616.700.000,00 |
| 1 | $3.000.000.000,00 |
| **Total** | **$4.616.700.000,00** |

| Periodo | Total |
|---|---|
| 0 | $1.616.700.000,00 |
| 1 | $3.000.000.000,00 |
| **Total** | |

## Actividad 1.1.2 Realizar intervenciones de mejoramiento habitacional en zonas urbanas y/o rurales del departamento del Valle del Cauca

| Periodo | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción |
|---|---|
| 0 | $10.405.736.000,00 |
| 1 | $3.000.000.000,00 |
| **Total** | **$13.405.736.000,00** |

| Periodo | Total |
|---|---|
| 0 | $10.405.736.000,00 |
| 1 | $3.000.000.000,00 |
| **Total** | |

## Actividad 1.1.3 Realizar procesos de socialización, participación comunitaria y acompañamiento para la implementación de las intervenciones del proyecto.

| Periodo | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción |
|---|---|
| 0 | $400.000.000,00 |
| 1 | $1.500.000.000,00 |
| **Total** | **$1.900.000.000,00** |

| Periodo | Total |
|---|---|
| 0 | $400.000.000,00 |
| 1 | $1.500.000.000,00 |
| **Total** | |

## Actividad 1.1.4 Realizar intervenciones de mejoramiento y adecuación de entornos comunitarios en los municipios del departamento del Valle del Cauca.

| Periodo | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción |
|---|---|
| 0 | $1.424.137.929,00 |
| **Total** | **$1.424.137.929,00** |

| Periodo | Total |
|---|---|
| 0 | $1.424.137.929,00 |
| **Total** | |

## Actividad 1.1.5 Realizar la interventoría a las intervenciones de mejoramiento y adecuación de entornos comunitarios en los municipios del departamento del Valle del Cauca

| Periodo | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción |
|---|---|
| 0 | $175.862.071,00 |
| **Total** | **$175.862.071,00** |

| Periodo | Total |
|---|---|
| 0 | $175.862.071,00 |
| **Total** | |

## Actividad 2.1.1 Realizar la recopilación, procesamiento y análisis de información para la elaboración de documentos técnicos del proyecto.

| Periodo | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción |
|---|---|
| 0 | $518.772.000,00 |
| 1 | $1.000.000.000,00 |
| **Total** | **$1.518.772.000,00** |

| Periodo | Total |
|---|---|
| 0 | $518.772.000,00 |
| 1 | $1.000.000.000,00 |
| **Total** | |

## Actividad 2.1.2 Realizar estudios y diseños de preinversión de mejoramientos de vivienda urbana y rural del departamento del Valle del Cauca.

| Periodo | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción |
|---|---|
| 0 | $200.000.000,00 |
| 1 | $1.500.000.000,00 |
| **Total** | **$1.700.000.000,00** |

| Periodo | Total |
|---|---|
| 0 | $200.000.000,00 |
| 1 | $1.500.000.000,00 |
| **Total** | |

**Alternativa**: Realizar aportes para la ejecución de intervenciones de mejoramiento habitacional y adecuación de entornos comunitarios en zonas urbanas y rurales del Departamento

# Análisis de riesgos alternativa

## 01 - Análisis de riesgo

| | Tipo de riesgo | Descripción del riesgo | Probabilidad e impacto | Efectos | Medidas de mitigación |
|---|---|---|---|---|---|
| 1-Propósito (Objetivo general) | Financieros | Disponibilidad limitada de recursos para ejecutar la totalidad de intervenciones habitacionales y comunitarias programadas. | **Probabilidad:** 4. Probable<br>**Impacto:** 4. Mayor | Menor cobertura de hogares y comunidades beneficiadas. | Fortalecer la gestión institucional y priorizar intervenciones según criterios técnicos y sociales. |
| 2-Componente (Productos) | Administrativos | Retrasos en los procesos de adquisición, suministro y entrega de materiales para mejoramientos de vivienda por autoconstrucción. | **Probabilidad:** 3. Moderado<br>**Impacto:** 4. Mayor | Demoras en la ejecución de mejoramientos y afectación del cronograma. | Planificar oportunamente los procesos de compra, establecer cronogramas de entrega y realizar seguimiento contractual. |
| | Administrativos | Baja participación de los hogares en los procesos de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda. | **Probabilidad:** 2. Improbable<br>**Impacto:** 3. Moderado | Retrasos en la ejecución y menor apropiación de las intervenciones. | Realizar socialización, actas de compromiso y acompañamiento comunitario durante el proceso. |
| | Operacionales | Materiales entregados que no cumplen especificaciones técnicas, cantidades requeridas o condiciones de calidad. | **Probabilidad:** 3. Moderado<br>**Impacto:** 4. Mayor | Reprocesos, baja calidad de las intervenciones y posible afectación a los beneficiarios. | Definir especificaciones técnicas claras, verificar calidad y cantidades antes de la entrega. |
| | Operacionales | Dificultades logísticas para transportar y entregar materiales en zonas urbanas, rurales o de difícil acceso. | **Probabilidad:** 3. Moderado<br>**Impacto:** 3. Moderado | Retrasos en entregas y dificultades para iniciar intervenciones. | Coordinar rutas, puntos de entrega y acompañamiento con municipios y comunidades beneficiarias. |
| 3-Actividad y/o Entregable | Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público | Actividad/Entregable: Realizar intervenciones de mejoramiento y adecuación de entornos comunitarios en los municipios del departamento del Valle del Cauca.<br><br>Riesgo: Protestas, conflictos comunitarios o situaciones de orden público que limiten el acceso a los territorios. | **Probabilidad:** 3. Moderado<br>**Impacto:** 4. Mayor | Suspensión o retraso de visitas técnicas, entregas de materiales e intervenciones. | Coordinar con entidades territoriales, líderes comunitarios y autoridades competentes. |

**Alternativa**: Realizar aportes para la ejecución de intervenciones de mejoramiento habitacional y adecuación de entornos comunitarios en zonas urbanas y rurales del Departamento

# Ingresos y beneficios alternativa

## 01 - Ingresos y beneficios

Viviendas urbanas y rurales mejoradas mediante intervenciones habitacionales y adecuación de entornos comunitarios

**Tipo:** Beneficios

**Medido a través de:** Número

**Bien producido:** Otros

**Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80

**Descripción Cantidad:** Mejoramientos de vivienda urbana y rural, así como intervenciones orientadas al fortalecimiento y adecuación de entornos comunitarios para contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población

**Descripción Valor Unitario:** Mejoramientos de vivienda urbana y rural, así como intervenciones orientadas al fortalecimiento y adecuación de entornos comunitarios para contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población

| Periodo | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| 0 | 2.252,00 | $3.600.000,00 | $8.107.200.000,00 |
| 1 | 1.100,00 | $3.600.000,00 | $3.960.000.000,00 |
| 2 | 1.200,00 | $3.600.000,00 | $4.320.000.000,00 |
| 3 | 1.350,00 | $3.600.000,00 | $4.860.000.000,00 |
| 4 | 1.900,00 | $3.600.000,00 | $6.840.000.000,00 |

## 02 - Totales

| Periodo | Total beneficios | Total |
|---|---|---|
| 0 | $8.107.200.000,00 | $8.107.200.000,00 |
| 1 | $3.960.000.000,00 | $3.960.000.000,00 |
| 2 | $4.320.000.000,00 | $4.320.000.000,00 |
| 3 | $4.860.000.000,00 | $4.860.000.000,00 |
| 4 | $6.840.000.000,00 | $6.840.000.000,00 |

## Alternativa 1

# Flujo

## 01 - Flujo Económico

| P | Beneficios e ingresos (+) | Créditos(+) | Costos de preinversión (-) | Costos de inversión (-) | Costos de operación (-) | Amortización (-) | Intereses de los créditos (-) | Valor de salvamento (+) | Flujo Neto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | $6.485.760.000,0 | $0,0 | $0,0 | $11.792.966.400,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $-5.307.206.400,0 |
| 1 | $3.168.000.000,0 | $0,0 | $0,0 | $8.000.000.000,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $-4.832.000.000,0 |
| 2 | $3.456.000.000,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $3.456.000.000,0 |
| 3 | $3.888.000.000,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $3.888.000.000,0 |
| 4 | $5.472.000.000,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $5.472.000.000,0 |

Impreso el 16/07/2026 10:00:47 p. m.

# Indicadores y decisión

## 01 - Evaluación económica

| Indicadores de rentabilidad | | | Indicadores de costo-eficiencia | Indicadores de costo mínimo | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor Presente Neto (VPN) | Tasa Interna de Retorno (TIR) | Relación Costo Beneficio (RCB) | Costo por beneficiario | Valor presente de los costos | Costo Anual Equivalente (CAE) |
| **Alternativa:** Realizar aportes para la ejecución de intervenciones de mejoramiento habitacional y adecuación de entornos comunitarios en zonas urbanas y rurales del Departamento del Valle del Cauca, mediante un esquema de financiación pública, acompañamiento técni | | | | | |
| $47.364.259,22 | 9,20 % | $1,00 | $2.880.086,70 | $19.132.415.941,28 | $12.176.993,77 |

### Costo por capacidad

| Producto | Costo unitario (valor presente) |
|---|---|
| Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda (Producto principal del proyecto) | $7.425.637,64 |
| Estudios de pre inversión e inversión | $1.204.939.992,66 |

## 03 - Decisión

### Alternativa

Realizar aportes para la ejecución de intervenciones de mejoramiento habitacional y adecuación de entornos comunitarios en zonas urbanas y rurales del Departamento del Valle del Cauca, mediante un esquema de financiación pública, acompañamiento técni

## 04 - Alcance

Mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales de las viviendas y entornos comunitarios. Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda (Producto principal del proyecto), medido a través de: Número de hogares, cantidad: 4.700. Fortalecimiento del acceso a intervenciones de mejoramiento habitacional y comunitario en zonas urbanas y rurales. Estudios de preinversión e inversión, medido a través de: Número de estudios y diseños, cantidad: 2; con el fin de mejorar las condiciones habitacionales y comunitarias en zonas urbanas y rurales del Departamento del Valle del Cauca. Ejecutar intervenciones de mejoramiento habitacional y/o comunitario en el Departamento del Valle del Cauca, número: 4.700. Valle del Cauca.

# Indicadores de producto

## 01 - Objetivo 1

**1.** Mejorar las condiciones físicas y funcionales de las viviendas y entornos comunitarios.

### Producto

**1.1.** Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda (Producto principal del proyecto)

### Indicador

**1.1.1** Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda

**Medido a través de:** Número de hogares

**Meta total:** 2.252,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** Si

**Es Principal:** Si

**Tipo de Fuente:** Informe

**Fuente de Verificación:** Mejoramiento de vivienda realizados

### Programación de indicadores

| Periodo | Meta por periodo | Periodo | Meta por periodo |
|---|---|---|---|
| 0 | 2017,0000 | 1 | 235,0000 |
| | | **Total:** | 2252,0000 |

## 02 - Objetivo 2

**2.** Fortalecer la planificación y priorización de intervenciones de mejoramiento de vivienda.

### Producto

**2.1.** Estudios de pre inversión e inversión

### Indicador

**2.1.1** Estudios o diseños realizados

**Medido a través de:** Número de estudios y diseños

**Meta total:** 2,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** Si

**Es Principal:** Si

**Tipo de Fuente:** Informe

**Fuente de Verificación:** Estudios y diseños realizados

### Programación de indicadores

| Periodo | Meta por periodo | Periodo | Meta por periodo |
|---|---|---|---|
| 0 | 1,0000 | 1 | 1,0000 |
| | | **Total:** | 2,0000 |

# Regionalización

**Producto**: Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda (Producto principal del proyecto)

| Región | Departamento | Municipio | Tipo de Agrupación | Agrupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pacífico | Valle del Cauca | | | | |
| **Periodo** | **Costo Total** | **Costo Regionalizado** | **Meta Total** | **Meta Regionalizada** | **Beneficiarios** |
| 0 | 14.022.436.000,00 | 14.022.436.000,00 | 2017,0000 | 2017,0000 | 0 |
| 1 | 7.500.000.000,00 | 7.500.000.000,00 | 235,0000 | 235,0000 | 0 |

**Producto**: Estudios de pre inversión e inversión

| Región | Departamento | Municipio | Tipo de Agrupación | Agrupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pacífico | Valle del Cauca | | | | |
| **Periodo** | **Costo Total** | **Costo Regionalizado** | **Meta Total** | **Meta Regionalizada** | **Beneficiarios** |
| 0 | 718.772.000,00 | 718.772.000,00 | 1,0000 | 1,0000 | 0 |
| 1 | 2.500.000.000,00 | 2.500.000.000,00 | 1,0000 | 1,0000 | 0 |

Impreso el 16/07/2026 10:00:48 p. m.

# Focalización

| Política | Categoría | SubCategoría | Valor |
|---|---|---|---|

## 1. Nombre del Proyecto:

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS Y ENTORNOS COMUNITARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

## 2. Codificación del proyecto y relación con la estructura del Plan

| | |
|---|---|
| Código PI: | PI40-102772 |
| Código BPIN o ID MGA: | 202600000016466 |
| Centro Gestor / Dependencia: | 1131 - Vivienda y hábitat |
| Sector PDD: | 40 - Vivienda |
| Programa PDD: | **23 -** Desafíos para un Valle justo y equitativo |
| Subprograma PDD: | **2300703 -** Acceso a soluciones de vivienda |
| Meta de Resultado PDD: | **23007** - REDUCIR EN 7.500 LOS HOGARES CON PRIVACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. |
| Metas de Producto PDD: | **2300703064001032** - EJECUTAR 7.500 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA BENEFICIANDO DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.<br>**2300703044001030** - ELABORAR 4 DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO |
| Área Funcional: | 4023007030070000 |

## 3. Vigencia: 2026

## 4. Tipo de ajuste / trámite:

| Tipo de Ajuste / Trámite a Realizar | Marque (X) |
|---|---|
| Adición | X |
| Reducción | |
| Crédito (Traslado de otro Proyecto) | X |
| Contracrédito (Traslado a otro Proyecto) | |
| Modificación de actividades en el mismo proyecto (Traslado interno) | |
| Ajuste en los productos, metas y/o indicadores | |
| Trámite de Vigencia Futura Ordinaria | |
| Trámite de Vigencia Futura Excepcional | |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | |
|---|---|
| Trámite de Vigencia Futura Ordinaria en ejecución de contratos | |
| Otro. ¿Cúal?_____ | |

## 5. Valor modificación presupuestal:

### CREDITO Y ADICION

| Concepto | Valor Anterior | Modificación | Valor Actual |
|---|---|---|---|
| Recursos propios del departamento | $ 9.827.472.000 | $ (+) 1.357.400.000 | $ 11.184.872.000 |
| Recursos destinados para VF (en caso de aplicar) | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| Recursos por gestionar/asignar | $ 4.913.736.000 | $ (-) 1.415.885.305 | $ 3.497.850.695 |
| Recursos de Entidad Descentralizada | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| Otros recursos: NACIÓN | $ 0 | $ (+) 58.485.305 | $ 58.485.305 |
| **Total Proyecto** | **$ 14.741.208.000** | **$ (+) 1.415.885.305** | **$ 14.741.208.000** |

## 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y/O FINANCIERA DE LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO

**Ajuste No. 01 03/09/2026**

**Tramite de Crédito**

El trámite de crédito presupuestal por valor total de $1.357.400.000 se financiará con $1.057.400.000 provenientes de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca y $300.000.000 provenientes de la actividad "Financiar las obras de infraestructura para el suministro de agua potable en zonas rurales y urbanas de las comunidades priorizadas en el marco del Plan Departamental de Aguas (PDA) del departamento", perteneciente al proyecto PI40-102512 "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS PDA VALLE DEL CAUCA". Estos recursos serán adicionados a las actividades del proyecto de mejoramiento de vivienda, con el propósito de fortalecer la capacidad técnica, administrativa y operativa de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, mediante la asistencia técnica de perfiles idóneos que apoyen la continuidad de los programas de mejoramiento de vivienda y la atención de las necesidades derivadas del sismo registrado el 10 de agosto de 2026.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Por otra parte, se requiere fortalecer la capacidad institucional para atender la emergencia mediante la caracterización de los hogares afectados, conforme a las directrices establecidas por las autoridades de gestión del riesgo, así como realizar el seguimiento a los procesos de asignación y entrega de los materiales de construcción.

La incorporación de estos recursos permitirá dar continuidad a los programas de mejoramiento habitacional, avanzar en el cumplimiento de las metas previstas y responder oportunamente a las necesidades identificadas en el territorio.

A continuación, se presenta el estado de avance de los programas de mejoramiento de vivienda:

**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

La Secretaría de Vivienda y Hábitat suscribió un convenio interadministrativo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuyo objeto es la ejecución de 900 mejoramientos integrales de vivienda en 12 municipios del departamento del Valle del Cauca, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones habitacionales de los hogares beneficiarios y reducir el déficit cualitativo de vivienda en el departamento.

Para la ejecución de este convenio, la Secretaría adelantó un proceso de licitación pública mediante el cual se estructuró la contratación en dos grupos de intervención, con el fin de optimizar la gestión administrativa, facilitar el seguimiento técnico y garantizar una ejecución eficiente de las obras. Cada grupo comprende seis municipios, distribuidos de acuerdo con la cantidad de intervenciones programadas.

El Grupo 1 está conformado por los municipios de Cartago, El Águila, El Dovio, Roldanillo, El Cairo y Bolívar, donde se ejecutan 406 mejoramientos de vivienda. Por su parte, el Grupo 2 incluye los municipios de Tuluá, Buenaventura, Dagua, Florida, Palmira y Pradera, en los cuales se desarrollan 494 mejoramientos de vivienda.

**AVANCE FISICO**

Actualmente, los contratos derivados del proceso licitatorio se encuentran en ejecución y las obras avanzan de manera simultánea en los diferentes municipios, conforme a la programación establecida. Estas intervenciones contemplan el mejoramiento de componentes estructurales y funcionales de las viviendas, orientados a garantizar condiciones de habitabilidad, seguridad, salubridad y bienestar para las familias beneficiarias, contribuyendo al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental y en el convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

En cuanto a la ejecución física de los mejoramientos, se evidencia un avance significativo en los doce municipios priorizados. A continuación, me muestran los avances en los diferentes grupos:

**GRUPO 1**

| Municipio | Cupos | habilitadas para Ejecutar | Han iniciado | Han terminado | % Avance físico |
|---|---|---|---|---|---|
| Cartago | 99 | 76 | 56 | 51 | 51,50% |
| El Aguila | 56 | 54 | 54 | 52 | 92,90% |
| El Dovio | 36 | 33 | 27 | 15 | 41,70% |
| Roldanillo | 77 | 41 | 26 | 26 | 33,80% |
| El Cairo | 26 | 19 | 18 | 14 | 53,80% |
| Bolivar | 112 | 41 | 19 | 17 | 15,20% |
| **Total** | **406** | **264** | **200** | **175** | **43,10%** |

Para el Grupo 1 (Cartago, El Águila, El Dovio, Roldanillo, El Cairo y Bolívar), de los 406 cupos asignados, 264 hogares cuentan con resolución de habilitación para ejecutar obras, de los cuales 200 mejoramientos han iniciado y 175 ya se encuentran terminados, reflejando un importante nivel de ejecución en los municipios donde las intervenciones se encuentran en desarrollo.

**GRUPO 2**

| Municipio | Cupos | habilitadas para Ejecutar | Han iniciado | Han terminado | % Avance físico |
|---|---|---|---|---|---|
| Tuluá | 99 | 97 | 78 | 76 | 76,80% |
| Buenaventura | 99 | 68 | 26 | 19 | 19,20% |
| Dagua | 55 | 48 | 30 | 25 | 45,50% |
| Florida | 102 | 97 | 83 | 78 | 76,50% |
| Palmira | 99 | 97 | 81 | 80 | 80,80% |
| Pradera | 40 | 36 | 36 | 36 | 90,00% |
| **Total** | **494** | **443** | **334** | **314** | **63,60%** |

Por su parte, en el Grupo 2 (Tuluá, Buenaventura, Dagua, Florida, Palmira y Pradera), de 494 cupos asignados, 443 hogares se encuentran habilitados para la ejecución, 334 obras han iniciado y 314 mejoramientos ya fueron culminados, consolidando un avance importante en el cumplimiento de las metas establecidas para esta fase del proyecto.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

En términos generales, de los 900 cupos contemplados en el programa, 707 hogares se encuentran habilitados para ejecutar obras, 534 mejoramientos han iniciado y 489 intervenciones ya han sido finalizadas, evidenciando un progreso significativo en la ejecución del convenio.

No obstante, es importante señalar que el proceso de identificación, registro y postulación de hogares ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por parte de la Gobernación del Valle del Cauca continúa vigente, con el propósito de completar los cupos asignados y garantizar que el mayor número posible de hogares cumpla con los requisitos establecidos para acceder al subsidio de mejoramiento de vivienda.

Para el desarrollo de esta actividad, el Departamento del Valle del Cauca no cuenta con la capacidad operativa ni con el personal técnico suficiente para realizar las visitas requeridas en los diferentes municipios donde se ejecuta el programa. En consecuencia, se hace necesaria la asistencia técnica que apoye el proceso de caracterización y validación de los hogares potencialmente beneficiarios.

Dicha asistencia técnica permitirá realizar las visitas de campo a las viviendas, verificar las condiciones físicas y habitacionales de los inmuebles, efectuar el levantamiento de la información técnica y socioeconómica de los hogares, recopilar y validar la documentación exigida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como adelantar el registro y la postulación de los beneficiarios en las plataformas oficiales dispuestas para tal fin. Estas actividades son fundamentales para asegurar el cumplimiento de los requisitos del programa, optimizar la utilización de los cupos disponibles y garantizar la adecuada ejecución del convenio suscrito con el Ministerio.

La Información que se deberá recolectar por cada Hogar:

- Formato de Caracterización de Hogares por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de la Secretaria de Vivienda y Hábitat.
- Documentos de identidad (Cédula y Tarjeta de Identidad) vigentes de todos los miembros de la familia, ampliada a 150%
- Certificado de Libertad y Tradición con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días
- Certificado de posesión expedida por el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio
- Impuesto predial o certificación de avalúo que emita un profesional de la construcción (arquitecto o ingeniero civil, aportando tarjeta profesional) de la vivienda no supera el tope del valor de la (VIS) 135 SMMLV
- En caso de que el inmueble no presente un número catastral individual se deberá certificar que la vivienda no supera el tope del valor de la (VIS) 135 SMMLV por parte de la alcaldía (Tramitar ante la Alcaldía municipal)

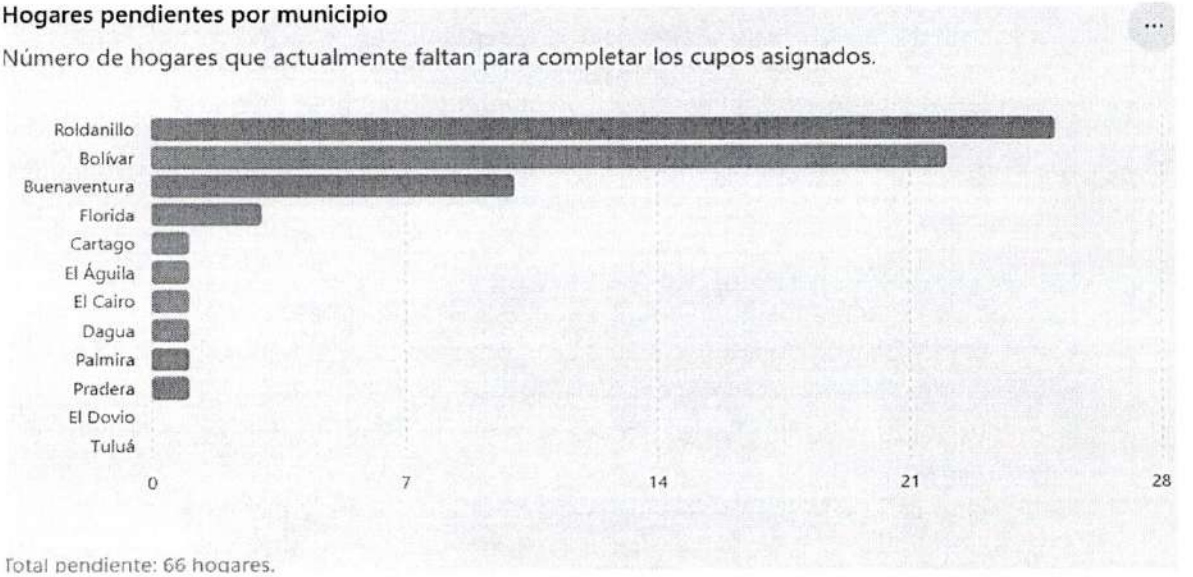
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- El Certificado de discapacidad (Examen Médico) aplica cuando un miembro del hogar tiene al menos una discapacidad.
- Certificado de Viabilización de zona (Tramitar ante la Alcaldía municipal)
- Certificación municipal de condiciones ambientales y especiales (Tramitar ante la Alcaldía municipal)
- Recolección de firma y huellas de los miembros del hogar una vez registrado en la plataforma del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Plano de levantamiento de las áreas existentes en la vivienda que podrían ser intervenidas en el marco del programa de mejoramiento de vivienda.

A la fecha, el proceso de postulación presenta un avance significativo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la información consolidada, se encuentran pendientes únicamente 66 hogares, equivalentes al 7,33 % del total de cupos asignados, mientras que aproximadamente 834 hogares, equivalentes al 92,67 %, presentan avance dentro del proceso.

| Municipio | Urbanos pendientes | Rurales pendientes | Total |
|---|---|---|---|
| **Bolívar** | 22 | 0 | **22** |
| **Roldanillo** | 18 | 7 | **25** |
| **Buenaventura** | 10 | 0 | **10** |
| **Florida** | 3 | 0 | **3** |
| **Cartago** | 1 | 0 | **1** |
| **El Águila** | 1 | 0 | **1** |
| **El Cairo** | 1 | 0 | **1** |
| **Dagua** | 0 | 1 | **1** |
| **Palmira** | 0 | 1 | **1** |
| **Pradera** | 0 | 1 | **1** |
| **El Dovio** | 0 | 0 | 0 |
| **Tuluá** | 0 | 0 | 0 |
| **Total** | **56** | **10** | **66** |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.




Este resultado evidencia la gestión adelantada y la importancia de garantizar la continuidad de las actividades necesarias para alcanzar la totalidad de los cupos asignados.

No obstante, el avance alcanzado, durante el desarrollo del proceso se presentó una circunstancia sobreviniente de carácter extraordinario, correspondiente al evento sísmico registrado el 10 de agosto de 2026, que generó afectaciones de consideración en diferentes municipios del departamento del Valle del Cauca.

Como consecuencia de este evento, se hace necesario realizar una verificación de las condiciones actuales de las viviendas de los hogares que previamente habían sido habilitados o se encontraban vinculados al proceso, con el propósito de establecer si las condiciones físicas de los inmuebles continúan siendo compatibles con el objeto y alcance del programa de mejoramiento de vivienda.

Esta actividad resulta necesaria debido a que algunas viviendas podrían haber presentado, como consecuencia del sismo, colapso total o parcial, afectaciones graves o daños que comprometan elementos estructurales, circunstancias que podrían hacer que dichos inmuebles ya no sean técnicamente susceptibles de ser intervenidos mediante las actividades contempladas en el proyecto.

En estos casos, la intervención requerida podría exceder el alcance propio de un programa de mejoramiento de vivienda, al involucrar eventualmente actividades asociadas con recuperación estructural, reforzamiento, reconstrucción o reposición de la vivienda, las cuales deberán ser objeto de la valoración y determinación técnica correspondiente.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Esta nueva circunstancia genera la necesidad de mantener y fortalecer la capacidad operativa del equipo encargado de la gestión del convenio, dado que las actividades pendientes ya no se limitan exclusivamente a completar los hogares faltantes.

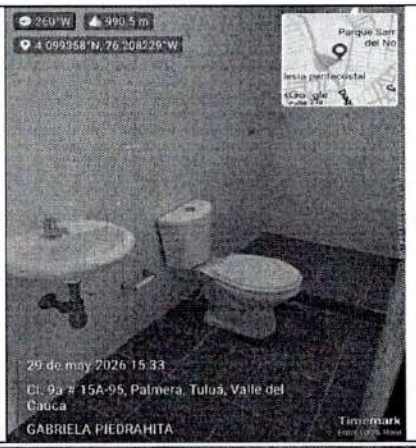
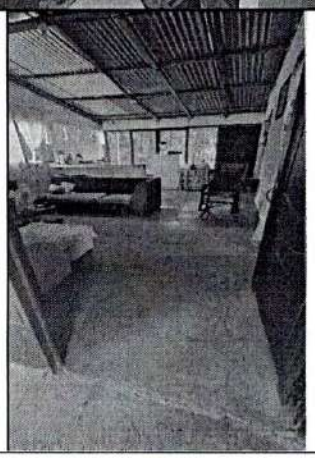
El personal requerido deberá continuar desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

- Revisión y validación documental de los hogares postulados.
- Revisión de documentos pendientes o susceptibles de subsanación.
- Postulación y cargue de información de los hogares ante el Ministerio de Vivienda, mediante las plataformas y mecanismos dispuestos para tal fin.
- Seguimiento al estado de las postulaciones y atención de observaciones o requerimientos.
- Verificación de la información de los hogares previamente habilitados.
- Inspección y/o visita a las viviendas que puedan haber resultado afectadas por el evento sísmico.
- Identificación de viviendas que continúan siendo susceptibles de mejoramiento.
- Identificación de hogares que eventualmente deban ser retirados del proceso por presentar condiciones que excedan el alcance del proyecto.
- Búsqueda, revisión y postulación de nuevos hogares que permitan mantener la cobertura y los cupos inicialmente asignados.
- Consolidación de bases de datos, informes, soportes y trazabilidad de las actuaciones realizadas.
- Coordinación y seguimiento con las administraciones municipales, equipos técnicos, interventoría y demás actores involucrados.
- Atención de los requerimientos que formule el Ministerio de Vivienda dentro del proceso de postulación y habilitación.

Por lo anterior, la continuidad del personal no obedece exclusivamente al número de hogares que actualmente se encuentran pendientes de postulación, sino a la necesidad de garantizar la gestión integral del universo de hogares del convenio, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias derivadas del evento sísmico.

De igual manera, durante la etapa de ejecución de las obras, la Gobernación desarrolla actividades permanentes de seguimiento y control, mediante visitas de verificación técnica, con el fin de constatar el avance y la calidad de las intervenciones ejecutadas por los contratistas de obra.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| AVANCES FISICOS DE LAS OBRAS | | |
|---|---|---|
| **ANTES** | **DESPUES** | **TIPO DE INTERVENCION** |
|  |   | Intervención de Baño |
|  |   | Intervención de Cocina |
|  |   | Intervención de Piso |

Las actividades de seguimiento, acompañamiento y verificación continúan ejecutándose de manera permanente como parte de la estrategia de control y supervisión implementada por la Secretaría de Vivienda y Hábitat. Estas acciones garantizan el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales definidos en el convenio, permiten

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

verificar la calidad y el avance de las intervenciones, optimizan la ejecución de los recursos públicos y contribuyen al cumplimiento oportuno de las metas establecidas para el Programa de Mejoramiento Integral de Vivienda.

**Mejoramiento de Vivienda por Autoconstrucción**

La Secretaría de Vivienda y Hábitat del Departamento del Valle del Cauca viene ejecutando el proyecto de Mejoramientos de Vivienda por Autoconstrucción, estrategia orientada a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares beneficiarios mediante el suministro de materiales de construcción por parte del Departamento y el aporte de mano de obra por parte de las familias beneficiarias.

Durante la presente vigencia se han adelantado acciones significativas para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental. En este sentido, se encuentra en ejecución el Grupo 1, conformado por 20 municipios, cuyos avances físicos presentan los siguientes porcentajes de ejecución:

| Municipios | No. Beneficiarios | Ejecutados | % Avance |
|---|---|---|---|
| Ansermanuevo | 100 | 25 | 25% |
| Alcala | 100 | 40 | 40% |
| Andalucia | 120 | 66 | 55% |
| Argelia | 80 | 66 | 83% |
| Bolivar | 100 | 73 | 73% |
| Caicedonia | 120 | 5 | 4% |
| Vijes | 100 | 20 | 20% |
| El Aguila | 80 | 45 | 56% |
| Toro | 100 | 77 | 77% |
| Guacarí | 100 | 62 | 62% |
| Ginebra | 120 | 9 | 8% |
| Ulloa | 40 | 36 | 90% |
| Riofrio | 100 | 42 | 42% |
| Obando | 100 | 100 | 100% |
| La Victoria | 100 | 72 | 72% |
| El Dovio | 80 | 76 | 95% |
| Yumbo | 200 | 13 | 7% |
| Buenaventura | 40 | 15 | 38% |
| Versalles | 80 | 65 | 81% |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Yotoco | 100 | 36 | 36% |
| **TOTAL** | **1.960** | **943** | **53%** |

Los avances alcanzados en el programa de autoconstrucción evidencian la gestión adelantada por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, en articulación con las entidades territoriales, y la importancia de garantizar la continuidad de las actividades técnicas, administrativas, financieras y sociales requeridas para completar el seguimiento a los hogares beneficiarios y verificar los resultados de los mejoramientos de vivienda.

En el marco del programa, las entidades territoriales participan en el seguimiento a la ejecución de los mejoramientos, debido a su conocimiento del territorio, cercanía con los hogares beneficiarios y capacidad para verificar directamente el desarrollo de las intervenciones. Por su parte, la Secretaría realiza la coordinación general, brinda orientaciones, acompaña las actuaciones municipales, verifica la información reportada y consolida los resultados del programa a escala departamental.

No obstante, durante su ejecución se presentó una circunstancia sobreviniente y extraordinaria correspondiente al evento sísmico registrado el 10 de agosto de 2026, el cual ocasionó afectaciones en viviendas ubicadas en diferentes municipios del Valle del Cauca. Esta situación pudo modificar las condiciones físicas de inmuebles que ya habían recibido materiales de construcción o en los cuales los mejoramientos se encontraban en ejecución o habían finalizado bajo la modalidad de autoconstrucción.

En consecuencia, se requiere fortalecer el seguimiento articulado entre la Secretaría y las entidades territoriales para verificar las condiciones actuales de las viviendas beneficiarias, establecer si los materiales entregados fueron utilizados de acuerdo con la intervención prevista, determinar el estado de avance de los mejoramientos y comprobar si las obras ejecutadas, los componentes intervenidos o los materiales aún no utilizados presentaron afectaciones como consecuencia del evento sísmico.

La verificación permitirá identificar viviendas en las que el mejoramiento fue ejecutado y se conserva en condiciones adecuadas; intervenciones que se encontraban en proceso al momento del evento; hogares que recibieron materiales, pero todavía no habían iniciado o culminado su utilización; y viviendas en las que las obras ejecutadas, los componentes mejorados o los materiales entregados pudieron resultar afectados, deteriorados o perdidos.

El seguimiento comprenderá, entre otras, las siguientes actividades:

- Coordinar con las entidades territoriales la programación de las visitas a los hogares beneficiarios.
- Revisar los reportes y soportes del seguimiento efectuado por los municipios.
- Verificar la entrega y utilización de los materiales de construcción.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Constatar el estado de avance de los mejoramientos ejecutados mediante autoconstrucción.
- Revisar las condiciones actuales de las viviendas y de los componentes intervenidos.
- Identificar daños posteriores que puedan estar relacionados con el evento sísmico.
- Recopilar y validar actas, registros fotográficos, formatos de visita y demás evidencias aportadas por las entidades territoriales.
- Clasificar las intervenciones como finalizadas, en ejecución, no iniciadas, afectadas o pendientes de verificación.
- Actualizar las bases de datos y mantener la trazabilidad de los materiales y de las intervenciones.
- Consolidar la información municipal y elaborar los informes de seguimiento departamental.
- Brindar orientación y asistencia técnica a las entidades territoriales durante el proceso.
- Remitir a las autoridades competentes los casos con afectaciones graves que excedan el alcance del programa.

Por lo anterior, la continuidad del personal de la Secretaría no sustituye las responsabilidades ni las actividades de seguimiento desarrolladas por las entidades territoriales. Su necesidad se fundamenta en la coordinación interinstitucional, la asistencia técnica, la validación y consolidación de la información municipal y el seguimiento general al universo de hogares beneficiarios, especialmente frente a las nuevas condiciones generadas por el evento sísmico.

**Fortalecimiento de la capacidad técnica territorial para la evaluación y atención de viviendas afectadas por la emergencia en el Valle del Cauca**

El evento sísmico registrado el 10 de agosto de 2026 ocasionó afectaciones en viviendas urbanas y rurales de diferentes municipios del Valle del Cauca, generando una necesidad extraordinaria de ampliar la capacidad técnica y operativa de la Secretaría de Vivienda y Hábitat. La extensión territorial de la emergencia, la dispersión de los hogares y las diferencias en la magnitud y tipología de los daños hacen necesario contar con profesionales de arquitectura e ingeniería distribuidos estratégicamente en el departamento.

La vinculación de estos profesionales permitirá realizar visitas técnicas a las viviendas reportadas, levantar y validar información en campo, elaborar registros técnicos y fotográficos, identificar los componentes constructivos afectados y apoyar la clasificación preliminar de los daños. Estas actividades deberán desarrollarse conforme a los lineamientos definidos por las autoridades de gestión del riesgo y mediante instrumentos estandarizados que garanticen la calidad, uniformidad y trazabilidad de la información recopilada.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Asimismo, los arquitectos e ingenieros apoyarán la determinación de las viviendas que pueden ser atendidas mediante acciones de mejoramiento y la identificación de aquellas que, debido a la gravedad de sus daños, deban remitirse a rutas especializadas de evaluación, reforzamiento, reconstrucción o reubicación. Esta diferenciación es indispensable para evitar la asignación de materiales a inmuebles que no sean técnicamente susceptibles de mejoramiento o cuya intervención exceda el alcance del proyecto.

Los profesionales también participarán en la definición de las tipologías de kits de materiales requeridas por cada hogar, de acuerdo con las afectaciones verificadas en cubiertas, mampostería, vigas, columnas u otros componentes. De igual manera, efectuarán el seguimiento a los procesos de asignación y entrega de los materiales en los puntos de acopio, validarán los soportes correspondientes y contribuirán a mantener la trazabilidad entre el hogar caracterizado, la necesidad identificada y los materiales efectivamente entregados.

Posteriormente, apoyarán las visitas de seguimiento a las viviendas beneficiarias para verificar la utilización de los materiales, establecer el estado de avance de los mejoramientos y documentar las condiciones de los componentes intervenidos. Estas actuaciones no implican la ejecución de la mano de obra por parte del proyecto, sino el acompañamiento, verificación y seguimiento técnico a la estrategia implementada.

Entre las principales actividades que desarrollará el equipo profesional se encuentran:

- Realizar visitas técnicas a las viviendas reportadas como afectadas.
- Levantar, revisar y validar información física y constructiva de los inmuebles.
- Elaborar registros fotográficos, fichas de caracterización, actas e informes técnicos.
- Identificar los componentes afectados y clasificar preliminarmente el nivel de daño.
- Determinar si la vivienda puede ser atendida mediante mejoramiento o requiere una evaluación especializada.
- Apoyar la definición de la tipología de materiales correspondiente a cada vivienda.
- Verificar la correspondencia entre los hogares caracterizados y los kits asignados.
- Realizar seguimiento a la entrega de materiales en los puntos de acopio establecidos.
- Verificar posteriormente el estado de los materiales entregados y de los mejoramientos realizados.
- Consolidar bases de datos e información municipal para el seguimiento departamental.
- Coordinar las actividades con las administraciones municipales, los consejos territoriales de gestión del riesgo y demás entidades participantes.
- Elaborar informes de avance, resultados y alertas identificadas durante las visitas.
- Remitir a las instancias competentes los casos que presenten daños graves o condiciones de riesgo.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La distribución del equipo profesional en diferentes municipios permitirá efectuar visitas simultáneas, disminuir los tiempos de desplazamiento, responder oportunamente a los requerimientos territoriales y fortalecer la coordinación con las administraciones municipales. También facilitará el acceso a zonas rurales y dispersas, en las cuales las condiciones de movilidad pueden retrasar la caracterización y atención de los hogares.

En consecuencia, el fortalecimiento del equipo con arquitectos e ingenieros resulta técnica y administrativamente necesario para garantizar que las decisiones relacionadas con la atención de las viviendas se fundamenten en información verificable y criterios técnicos. Su participación permitirá mejorar la focalización de los recursos, asignar adecuadamente los kits de materiales, mantener la trazabilidad de las entregas y documentar los resultados de la intervención adelantada por el Departamento frente a la emergencia.

En este contexto, la secretaria de vivienda y hábitat para garantizar la correcta ejecución de las intervenciones en los diferentes municipios es crucial realizar la adición por valor de **$1.357.400.000** para realizar actividades de asistencia técnica con los perfiles idóneos. Esto incluye ingenieros, arquitectos y técnicos con experiencia en proyectos de mejoramiento de vivienda, así como equipos dedicados a la gestión administrativa. La asignación de estos recursos adicionales facilitará una supervisión continua y la implementación de estándares de calidad, asegurando que la información recolectada sea precisa y confiable.

**Aspectos Normativos**

En Colombia, las principales leyes que regulan los presupuestos y las adiciones de recursos son la Ley 38 de 1989, la Ley 1473 de 2011 y los decretos reglamentarios, como el Decreto 111 de 1996. Estas normativas establecen las directrices para la formulación, ejecución y control del presupuesto público, así como las reglas para llevar a cabo los traslados de recursos dentro del marco presupuestario. Además, los presupuestos y traslados están sujetos a diversas leyes, decretos y disposiciones relacionadas con la gestión fiscal y financiera del Estado. A continuación, se mencionan algunas de las normas más relevantes:

1. Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción
2. Ley 819 de 2003 - Ley del Plan de Desarrollo
3. Ley 867 de 2004 - Ley sobre el Sistema General de Presupuesto
4. Ley 30 de 1992 - Ley sobre la Administración Pública
5. Circular 36 de 2014 de la Dirección General del Presupuesto Nacional
6. Ley 1508 de 2012 - Ley de Asociaciones Público Privadas
7. Ley 179 de 1994 Ley orgánica de presupuesto
8. Ley 225 de 1995 Ley que modifica el estatuto orgánico de presupuesto

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**Tramite de Adición**

En el marco de la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS Y ENTORNOS COMUNITARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", identificado con PI40-102772, ID MGA 1746481 y código BPIN 202600000016466, se requiere efectuar una adición presupuestal por valor de 58.485.305 financiada con recursos de la Nación, a través del programa Prosperidad Social (DPS) con el propósito de atender el pago de un Pasivo Exigible de Vigencias Expiradas (PEVE), correspondiente a obligaciones legalmente constituidas y pendientes de pago.

La adición se sustenta en la información que se presenta a continuación, junto con el correspondiente recuento de antecedentes:

**PROYECTO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y PROSPERIDAD SOCIAL DPS**

El Departamento del Valle del Cauca a través de la Secretaria de Vivienda y Hábitat dentro del convenio interadministrativo No. 316 de 2013, informa que se llevó a cabo el contrato de obra No. 1.320-59.8-2407 del 06 de febrero de 2018 entre la Secretaria de Vivienda y Hábitat y la empresa UNION TEMPORAL VIVIENDAS 2017, cuyo objeto es " *REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA, BUGALAGRANDE, SAN PEDRO, SEVILLA, TORO, YOTOCO Y TULUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA*"

**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**

| | |
|---|---|
| OBJETO: | REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA, BUGALAGRANDE, SAN PEDRO, SEVILLA, TORO, YOTOCO Y TULUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA |
| NO. CONTRATO: | 1.320-59.8-2407 del 06 de febrero de 2018 |
| CONTRATISTA | Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Vivienda y Hábitat |
| ACTIVIDADES | 428 mejoramientos de vivienda |
| DURACIÓN: | 31 de diciembre de 2018 |
| VALOR | $ 2.111.221.060.00 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

## MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA EN EL TIEMPO DE SU EJECUCIÓN

| | |
|---|---|
| Otrosí No.1 – se amplió el plazo de ejecución de obra hasta el 30 de diciembre de 2018 | 26 de septiembre de 2018 |
| Otrosí No.2 – se modificó la cláusula quinta del contrato y se indicó que para la vigencia 2019 el proyecto se financiará a cargo de la ordenanza No. 503 del 14 de diciembre de 2018 expedida por la asamblea del valle del cauca. | 28 de diciembre de 2018 |
| Otrosí No.3 – se incorporó la apropiación presupuestal al contrato para la vigencia 2019. | 31 de agosto de 2019 |
| Otrosí No.4 – relacionar todos los ítems CDP 6400000486 de fecha 24 de abril de 2019, que respalda el otrosí No. 3 del 31 de mayo de 2019. | 19 de julio de 2019 |
| Suspensión No.1 | 13 de marzo de 2019 |
| Ampliación 1 a la Suspensión No.1 | 11 de abril de 2019 |
| Ampliación 2 a la Suspensión No.1 | 24 de mayo de 2019 |
| Ampliación 3 a la Suspensión No.1 | 7 de julio de 2019 |
| Ampliación 4 a la Suspensión No.1 | 4 de septiembre de 2019 |
| Ampliación 5 a la Suspensión No.1 | 1 noviembre de 2019 |
| Resolución de suspensión No. 1.320.-68-029 | 24 de marzo de 2020 |
| Resolución de suspensión No. 1.320.-68-031 | 14 de abril de 2020 |
| Resolución de Reinicio No. 1.320-68-033 | 4 de junio de 2020 |
| Resolución de Reinicio No. 1.320-68-033 | 4 de junio de 2020 |
| Reinicio | 27 de octubre de 2021 |
| Plazo según reinicio | 1 de diciembre de 2021 |
| Suspensión No.2 | 16 de noviembre de 2021 |
| Ampliación 1 a la Suspensión No.2 | 16 de diciembre de 2021 |
| Ampliación 2 a la Suspensión No.2 | 14 de enero de 2022 |
| Ampliación 3 a la Suspensión No.2 | 12 de febrero de 2022 |
| Ampliación 4 a la Suspensión No.2 | 14 de marzo de 2022 |
| Ampliación 5 a la Suspensión No.2 | 13 de abril de 2022 |
| Ampliación 6 a la Suspensión No.2 | 12 de mayo de 2022 |
| Ampliación 7 a la Suspensión No.2 | 10 de junio de 2022 |
| Ampliación 8 a la Suspensión No.2 | 9 de julio de 2022 |
| Ampliación 9 a la Suspensión No. 2 | 7 de agosto de 2022 |
| Ampliación 10 a la Suspensión No. 2 | 5 de septiembre de 2022 |
| Ampliación 11 a la Suspensión No. 2 | 30 de septiembre de 2022 |
| Ampliación 12 a la Suspensión No. 2 | 23 de octubre de 2022 |
| REINICIO No.2 | NO SE LEGALIZÓ |

Así mismo, la interventoría presenta en la página 2 de su informe "MCH-3551 INFORME AVANCE OBRAS 6 MAY 2022", un Reporte del Estado técnico Actualizado del Proyecto y Balance Presupuestal al 30 de abril de 2022 para el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Contrato de Obra No. *1.320.-59.8-2407 de 2018, m*unicipio al que pertenecen, valor y tipo del mejoramiento, que corresponden al listado de los 167 beneficiarios intervenidos y previstos inicialmente. : Los valores iniciales descritos anteriormente, corresponden a los beneficiarios que quedaron dentro del contrato después de la Reformulación aprobada por Prosperidad Social en mesa técnica No. 195 del 13 de septiembre de 2022 y que eran responsabilidad del Contratista de Obra la ejecución y entrega de dichas viviendas, por tanto, únicamente se entrega reporte de los 167 viviendas finales asignadas al Contrato de Obra. *1.320.-59.8-2407 de 2018* de 2018 Valle del Cauca.

De acuerdo con él informe de interventoría, el contratista llevó a cabo la intervención de 167 mejoramientos, y certificó la terminación detallada con el nombre del beneficiario, tipo de mejoramiento, cantidades de obra ejecutada, costos, obra no ejecutada.

Igualmente se detalla la situación, reportada en el documento denominado "Acta de Terminación de contrato avalado con la firma del ingeniero Jose Vicente Bocanegra García como inventor, ingeniera Adriana Gómez Millán de la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Departamento del Valle y Nelson Hernán Vidal Erazo, quien no firmó esta acta.

El contratista no actualizó la vigencia de las pólizas argumentando en sus comunicados y oficios lo siguiente: "*Por medio de la presente me permito informar que el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1.320.-59.8-2407 de 2018 el cual está contratado con la gobernación se reinició el 27 de Octubre del 2021, durante el desarrollo del mismo se manifestó por parte de la gobernación que se variaría el alcance del contrato y la fuente parcial del mismo, a lo que se solicitó aclarar y definir este nuevo alcance, ya que las pólizas presentarían sobre costos que no estaban contemplados dentro de la ejecución y se debía aclarar esta situación a la compañía que genera las pólizas, desde ese momento se ha pedido definir el alcance del mismo.*

Que conforme a lo establecido en *que el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1.320.-59.8-2407 de 2018, se estableció que "…. El saldo restante se cancelará de acuerdo a las actas de recibo de obra aprobadas por el interventor y que corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios relacionados en la propuesta…" situación que no ha sido aceptada por el contratista en el momento del reconocimiento del pago final conforme a lo informado por el interventor, negándose en varias ocasiones al reinicio del contrato para dar respective finalización e igualmente a llevar a cabo la liquidación de manera bilateral, lo que ha ocasionado la dilatación del proceso de cierre del mismo.*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

En atención a todos los inconvenientes presentados en la ejecución y dado que inicialmente el contrato estaba pactado a 6 meses y ahora han pasado alrededor de 4 años por problemas que se encuentran documentados en las múltiples actas de suspensión, solicitudes de prórroga, informes de supervisión e interventoría los cuales se evidencian tanto en el expediente físico como SECOP I.

El contratista presentó con la aprobación de la interventoría la certificación en la intervención de 167 viviendas. A continuación, se detalla la situación.

Según informes de la interventoría de abril 12 de 2020 Y MCH 3551 de mayo 6 de 2022, finalmente se intervinieron 167 viviendas lo que significa un avance del 39 % del proyecto, El proyecto lo afectó el COVID – 19 y el estallido social, pero el contratista aun contando con el levantamiento de la presencia de virus COVID-9 y la seguridad que realizó el estado en la protección de la comunidad, no reinició la obra. Por eso no se ejecutaron la totalidad de los mejoramientos el contratista manifestó en oficio OF-UTVIVIENDAS 2017-059 - RESPUESTA REVISIÓN FÍSICA AVANCE MAY 2022, que después de levantarse los bloqueos, todos los materiales sufrieron incrementos que afectan la continuidad en le ejecución de los mejoramientos. Manifestó además el arquitecto Vidal que estaba terminando los 101 mejoramientos iniciados. Se siguen soportando argumentos por parte del contratista y con la aprobación de la interventoría, sobre los motivos de no permitir la terminación de las obras factores como el clima y la presencia de grupos armados ilegales en los sectores del proyecto. También se está soportando con documentación de alcaldías y beneficiarios la salida del proyecto de 32 beneficiarios que fueron excluidos del proyecto debido a que eran inviables, vendieron sus predios o ya realizaron el mejoramiento con sus recursos o renunciaron al mejoramiento para poder acogerse a la entrega de otro que le significaba mayor inversión. En cuanto a los 229 que se reformularon y se ejecutan con recursos propios del departamento. Todos los factores que motivaron la suspensión de las labores fueron superados pero el contratista no reinicio las labores, manifestando altos costos en actualización de pólizas, elevado costo de mano de obra y materiales, retratándose el reinicio.

**AUDITORIAS VISIBLES**

La Gobernación del Valle – Secretaria de Vivienda y Hábitat visitó los mejoramientos de vivienda para verificar el estado actual y las condiciones de las mejoras, quedando los beneficiarios conformes con las obras llevadas a cabo y otros pendientes de solucionar, pero con la responsabilidad por parte de la Gobernación del Valle del Cauca de siempre estar atentos en los casos que reporta la comunidad.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.






El proyecto se ejecutó hasta lograr terminar 163 mejoramientos que se aumentaron a 167 al terminarse 4 más de los 428 mejoramientos planteados y acordados con la interventoría y la comunidad llegándose a un 39 % de porcentaje de ejecución final. Por tal motivo el interventor y funcionarios del DPS autorizaron un pago aproximado de **$ 58.485.305** millones por el pago de cuatro (4) mejoramientos para un total de 167, autorizados todos con el visto bueno de la interventoría y plasmados en el documento denominado, acta de terminación de obra"

| ITEM | DESCRIPCIÓN | BENEFICIARIOS |
|---|---|---|
| 1 | INTERVENIDOS | 167 |
| 2 | NO VIABLES | 32 |
| 3 | REFORMULACIÓN | 229 |
| **TOTAL MEJORAMIENTOS** | | **428** |

**EJECUCIÓN FINANCIERA**

La GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA desembolsó la suma de **$ 529.189.234** en calidad de anticipo para la ejecución del contrato 2407 de 2018. El valor final ejecutado del contrato de obra corresponde al valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA **($587.384.830**), conforme a oficio MCH-FONADE-2017-4660 de fecha 16 de enero de 2025 remitido por la interventoría CONSORCIO NACIONAL XVII y dirigido a PROSPERIDAD SOCIAL, de acuerdo con las evidencias allegadas y verificadas

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

por la interventoría respecto a las actividades e ítems contractuales del contrato de obra y las cantidades de obras ejecutadas en los mejoramientos recibidos por la misma, reiterando y ratificando que el valor reconocido al cierre del contrato de obra, corresponde a la suma de **$ 587.674.539**.

Dentro del contrato se tiene un saldo pendiente por desembolsar a favor del contratista, correspondiente a la suma de **$ 58.485.305**, el cual será desembolsado de manera directa al contratista por parte de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA de los recursos girados por parte del DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD, teniendo en cuenta el balance financiero presentado por la interventoría para el cierre financiero del contrato de obra.

| BALANCE FINANCIERO FINAL DEL CONTRATO | |
|---|---|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $ 2.111.221.060 |
| VALOR DEL ACTA RECONOCIDA POR LA INTERVENTORÍA - CONSORCIO NACIONAL XVLL-NIT: 901.062.602-8 | $ 587.674.539 |
| VALOR PENDIENTE DE AMORTIZAR | $ 529.189.234 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA LUEGO DE APLICAR LA AMORTIZACIÓN | $ 58.485.305 |

Dado que el trámite de dicha acta no pudo completarse en el año fiscal correspondiente, el valor adeudado ha pasado a formar parte de un PEVE (Pasivo Exigible de Vigencias Expiradas). Para proceder con el pago, se ha requerido toda la documentación de respaldo, que incluye informes de la interventoría y registros de las visitas al sitio de la obra. Estos soportes han sido debidamente recabados y se encuentran en proceso de revisión, con el fin de garantizar que el trámite de pago se realice bajo las normativas vigentes para este tipo de obligaciones financieras, evitando mayores demoras en la liquidación del contrato.

En consideración a los argumentos mencionados se da reconocimiento a la existencia de la obligación aquí citada y, por lo tanto, se considera que es un PASIVO EXIGIBLE VIGENCIA EXPIRADA.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**Aspectos Normativos**

En Colombia, las principales leyes que regulan los presupuestos y las adiciones de recursos son la Ley 38 de 1989, la Ley 1473 de 2011 y los decretos reglamentarios, como el Decreto 111 de 1996. Estas normativas establecen las directrices para la formulación, ejecución y control del presupuesto público, así como las reglas para llevar a cabo los traslados de recursos dentro del marco presupuestario. Además, los presupuestos y traslados están sujetos a diversas leyes, decretos y disposiciones relacionadas con la gestión fiscal y financiera del Estado. A continuación, se mencionan algunas de las normas más relevantes:

9. Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción
10. Ley 819 de 2003 - Ley del Plan de Desarrollo
11. Ley 867 de 2004 - Ley sobre el Sistema General de Presupuesto
12. Ley 30 de 1992 - Ley sobre la Administración Pública
13. Circular 36 de 2014 de la Dirección General del Presupuesto Nacional
14. Ley 1508 de 2012 - Ley de Asociaciones Público Privadas
15. Ley 179 de 1994 Ley orgánica de presupuesto
16. Ley 225 de 1995 Ley que modifica el estatuto orgánico de presupuesto

## 7. Modificación al Presupuesto del Proyecto:

**CREDITO Y ADICION**

| Descripción de la actividad | Fondo | Valor antes de la modificación | Valor de la modificación | Valor después de la modificación |
|---|---|---|---|---|
| Realizar la recopilación, procesamiento y análisis de información para la elaboración de documentos técnicos del proyecto | 121000 | $ 18.772.000 | $ 0 | $ 18.772.000 |
| | 1.3.2.3.11.01 | $ 0 | $ (+) 420.000.000 | $ 420.000.000 |
| | Recursos de gestión | $ 500.000.000 | $ (-) 420.000.000 | $ 80.000.000 |
| | **Total, Actividad 1** | **$ 518.772.000** | **$ (+) 420.000.000** | **$ 518.772.000** |
| | 9-99999 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| Descripción de la actividad | Fondo | Valor antes de la modificación | Valor de la modificación | Valor después de la modificación |
|---|---|---|---|---|
| Realizar estudios y diseños de preinversión de mejoramientos de vivienda urbana y rural del departamento del Valle del Cauca. | Recursos de gestión | $ 200.000.000 | $ 0 | $ 200.000.000 |
| | **Total, Actividad 2** | **$ 200.000.000** | **$ 0** | **$ 200.000.000** |
| Realizar el apoyo a la supervisión de las intervenciones desarrolladas en el marco del proyecto en el departamento del Valle del Cauca | 121000 | $ 16.700.000 | $ 0 | $ 16.700.000 |
| | 1.3.2.3.11.01 | $ 0 | $ (+) 937.400.000 | $ 937.400.000 |
| | Recursos De Gestión | $ 1.600.000.000 | $ (-) 937.400.000 | $ 662.600.000 |
| | **Total, Actividad 3** | **$ 1.616.700.000** | **$ (+) 937.400.000** | **$ 1.616.700.000** |
| Realizar intervenciones de mejoramiento habitacional en zonas urbanas y/o rurales del departamento del Valle del Cauca | 13110506 | $ 8.592.000.000 | $ 0 | $ 8.592.000.000 |
| | Recursos De Gestión | $ 1.813.736.000 | $ (-) 58.485.305 | $ 1.755.250.695 |
| | **Total, Actividad 4** | **$ 10.405.736.000** | **$ (-) 58.485.305** | **$ 10.405.736.000** |
| Realizar intervenciones de mejoramiento y adecuación de entornos comunitarios en los municipios del departamento del Valle del Cauca. | 13110506 | $ 1.024.137.929 | $ 0 | $ 1.024.137.929 |
| | Recursos De Gestión | $ 400.000.000 | $ 0 | $ 400.000.000 |
| | **Total, Actividad 5** | **$ 1.424.137.929** | **$ 0** | **$ 1.424.137.929** |
| Realizar la interventoría a las intervenciones de mejoramiento y adecuación de entornos comunitarios en los municipios del departamento del Valle del Cauca | 13110506 | $ 75.862.071 | $ 0 | $ 75.862.071 |
| | Recursos De Gestión | $ 100.000.000 | $ 0 | $ 100.000.000 |
| | **Total, Actividad 6** | **$ 175.862.071** | **$ 0** | **$ 175.862.071** |
| Desarrollar procesos de socialización, participación comunitaria y acompañamiento para la implementación de las intervenciones del proyecto. | 13231101 | $ 100.000.000 | $ 0 | $ 100.000.000 |
| | Recursos De Gestión | $ 300.000.000 | $ 0 | $ 300.000.000 |
| | **Total, Actividad 7** | **$ 400.000.000** | **$ 0** | **$ 400.000.000** |
| Realizar las obras iniciales que permitan ejecutar los mejoramientos de vivienda en los municipios de | 1.3.3.5.04.11 | $ 0 | $ (+) 58.485.305 | $ 58.485.305 |
| | Recursos De Gestión | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| Descripción de la actividad | Fondo | Valor antes de la modificación | Valor de la modificación | Valor después de la modificación |
|---|---|---|---|---|
| Andalucia, Bugalagrande, San Pedro, Sevilla, Toro Yotoco y Tuluá - PEVE | **Total, Actividad 8** | **$ 0** | **$ (+) 58.485.305** | **$ 58.485.305** |
| **TOTAL** | | **$ 14.741.208.000** | **$ (+) 1.415.885.305** | **$ 14.741.208.000** |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

## 8. Cronograma final de todas las Actividades del Proyecto

**2026**

| No. | Producto | Actividad | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Estudios de pre inversion e inversion | Realizar la recopilación, procesamiento y análisis de información para la elaboración de documentos técnicos del proyecto. | | | | | | X | X | X | X | X | X | |
| 2 | Estudios de pre inversion e inversion | Realizar estudios y diseños de preinversión de mejoramientos de vivienda urbana y rural del departamento del Valle del Cauca. | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Realizar el apoyo a la supervisión de las intervenciones desarrolladas en el marco del proyecto en el departamento del Valle del Cauca | | | | | | X | X | X | X | X | X | |
| 4 | Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Realizar intervenciones de mejoramiento habitacional en zonas urbanas y/o rurales del departamento del Valle del Cauca | | | | | | X | X | X | X | X | X | X |
| 5 | Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Realizar intervenciones de mejoramiento y adecuación de entornos comunitarios en los municipios del departamento del Valle del Cauca. | | | | | | X | X | X | X | X | X | X |
| 6 | Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Realizar la interventoría a las intervenciones de mejoramiento y adecuación de entornos comunitarios en los municipios del departamento del Valle del Cauca | | | | | | X | X | X | X | X | X | X |
| 7 | Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Desarrollar procesos de socialización, participación comunitaria y acompañamiento para la implementación de las intervenciones del proyecto. | | | | | | X | X | X | X | X | X | X |
| 8 | Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Realizar las obras iniciales que permitan ejecutar los mejoramientos de vivienda en los municipios de Andalucía, Bugalagrande, San Pedro, Sevilla, Toro Yotoco y Tuluá - PEVE | | | | | | | | | X | X | | |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

## 9. Trazabilidad en los productos, metas e indicadores

| Producto MGA (Código + Descripción) | Meta de producto (Código + Descripción) | Descripción Indicador | Meta Inicial | Meta Final |
|---|---|---|---|---|
| 4001032-Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | **2300703064001032** - EJECUTAR 7.500 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA BENEFICIANDO DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. | 400103200-Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda | 4.801 | 3.091 |
| 4001030-Estudios de pre inversión e inversión | **2300703044001030** - ELABORAR 4 DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO | 400103000-Estudios o diseños realizados | 1 | 1 |

## 10. Trámite de vigencia futura: (SI APLICA)

| | |
|---|---|
| Ordinaria | |
| Excepcional | |
| Ordinaria en ejecución de contratos | |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| Descripción actividad | Valor (Año 1) | Valor (Año 2) | Valor (Año 3) | Valor total de la solicitud de la Vigencia Futura |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

*Se certifica que los ajustes al proyecto no afectan los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo de conformidad con la normatividad vigente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca.*

**11. <u>Datos del Formulador:</u>**

Nombre Completo: FABIO ANDRES VERA RAMOS
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Correo electrónico: fvera@valledelcauca.gov.co
Celular-Teléfono – Extensión: 3178871299

Firma del formulador: _____

**12. <u>Datos del Director/Secretario que aprueban:</u>**

Nombre Completo del Secretario: GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Cargo: Secretario Despacho de Vivienda y Hábitat
Correo electrónico: garoa@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono –Extensión: 3157070453

Firma del Secretario(a): _____

**<u>Fecha de Modificación (DD/MM/A)</u>**: 03/09/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.